

REPÚBLICA COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C.

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., 19 NOV 2020 de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-01177-00

En atención a la publicación allegada por el apoderado demandante y de conformidad con artículo 108 del C.G. del P. y el ACUERDO NO. PSAA14-10118 emanado del Consejo Superior de Judicatura Sala Administrativa en su artículo 5, se ordena por secretaria la inclusión de la demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Surtido el mismo ingrese el proceso al Despacho para imprimir el trámite que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE,**

~~JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA~~  
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos  
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día  
19 NOV 2020 *OB3*

Por anotación en Estado No.        de esta  
fecha fue notificado el auto anterior.  
Fijado a las 8:00 a.m.

*Mdc*  
MELQUISEDEC VILLANUEVA  
ECHAVARRIA  
Secretario

M.C.